



Expediente: 403/12

Carátula: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA C/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO

(FASTA) S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -CITADO EN GARANTIA 9000000000 - COLEGIO FASTA REINA DE LA PAZ, -DEMANDADO 9000000000 - TOLEDO, JORGE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - BUFFO, BUFFO RAUL CASIMIRO-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - NADEF, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

20112381466 - F.A.S.T.A. (FRATERNIDAD DE AGRUP.SANTO TOMÁS DE AQUINO), -PROPIETARIO DEL DEMANDADO

20301179805 - GALENO ART S.A. (CONTINUADORA DE MAPFRE ART SA), -DEMANDADO

20222638845 - MONTERO DRAGO, SONIA CARLA ELVA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 403/12



H103064684741

JUICIO: MONTERO DRAGO SONIA CARLA ELVA c/ FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO (FASTA) s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 403/12 DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCCIDENTE DE TRABAJO.-

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la demandada en fecha 29/09/23:

Atento a lo solicitado, hágasele saber que la citada en garantía GALENO ART S.A. tiene sucursal en ésta provincia sita en calle 24 de Septiembre 732 de ésta ciudad, donde se realizaron las notificaciones pertinentes, en consecuencia, se rechaza lo solicitado y adjunte bonos de movilidad para cumplir con la notificación pertinente.- 403/12 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 04/10/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.